

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1629

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) en la provincia de Salta y cuestiones conexas. **Sosa, Zottos y Spatola.** (5.045-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa, Zottos y Spatola, por el que solicitan informes sobre la situación del Comité Federal de Radiodifusión –COMFER– en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que a través de los organismos que correspondan, informe sobre la actuación del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) en la provincia de Salta, en relación a las siguientes cuestiones:

1. Cantidad de radios habilitadas actualmente en la provincia.
2. Detalle el mecanismo a seguir por el COMFER en caso de denuncias por transmisiones clandestinas y por interferencias de señales.
3. Cantidad de denuncias recibidas por el COMFER por transmisiones clandestinas y por interferencias de señales desde el año 2005 hasta la fecha.

4. Frecuencia de controles realizados por el COMFER tendientes a evitar transmisiones clandestinas.

5. Cantidad de personal administrativo y jerárquico con que cuenta el COMFER en dicha provincia.

6. Detalle el procedimiento que realiza el COMFER, en caso de instalaciones de antenas retransmisoras de señales clandestinas.

Sala de la comisión, 14 noviembre de 2006.

Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Luis B. Lusquiños. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Manuel J. Baladrón. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Elisa M. A. Carrió. – Nora A. Chiacchio. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori.

En disidencia:

Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa, Zottos y Spatola, por el que solicitan informes sobre la situación del Comité Federal de Radiodifusión –COMFER– en la provincia de Salta. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del organismo que corresponde, se informe sobre la actuación del Comité Federal de Radio-difusión (COMFER), en la provincia de Salta.

1. Qué cantidad de radios se encuentran habilitadas actualmente en la provincia de Salta.
2. Qué cantidad de transmisoras clandestinas estima el COMFER que existen en dicha provincia.
3. Cuál es el mecanismo a seguir en caso de denuncias de emisoras radiales clandestinas.

4. En la actualidad, qué cantidad de denuncias recibe el COMFER por transmisiones clandestinas o por interferencias de señales.

5. Con qué frecuencia realiza el COMFER controles tendientes a evitar transmisiones clandestinas.

6. Con qué cantidad de funcionarios y/o empleados cuenta el COMFER en la provincia de Salta.

7. Cómo actúa el COMFER, y qué medidas toma, en caso de instalaciones de antenas retransmisoras de señales clandestinas.

8. Cuáles son las sanciones que aplica el COMFER en caso de ubicar transmisiones radiales clandestinas.

*Carlos A. Sosa. – Paola R. Spatola. –
Andrés C. Zottos.*